



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FC/ 396

Montevideo, 16 AGO 2006

VISTO: La solicitud formulada por el Director General de la "Escuela de Comedia Musical", Sr. Luis Trochón, a efectos de que se declare de Interés Nacional la realización del espectáculo "West Side Story", más conocido como "Amor Sin Barreras", coincidentemente con la inauguración de la Sala de Artes del Espectáculo de la mencionada Escuela, cuyo espacio se caracterizará como la "Sala del Musical", que se llevará a cabo durante el año 2006.

RESULTANDO: I) El espectáculo a presentar será en vivo con treinta y siete artistas en escena, tanto en el canto como en su acompañamiento instrumental integrado por catorce músicos. El elenco de intérpretes a cargo de los personajes, coreografías y canciones, está formado por destacados jóvenes profesionales que han egresado de la Escuela de Comedia Musical, alcanzando una formación integral en el dominio de la técnica escénica, vocal y coreográfica y que, en su mayoría, estrenaron con gran suceso en el año 2004 la exitosa versión de "Chicago".

II) Se trata de una versión de esta famosa obra que es uno de los ejemplos magistrales del teatro musical norteamericano, basado en un tratamiento contemporáneo de "Romeo y Julieta" de William Shakespeare.

III) Esta exitosa pieza de Broadway, estrenada en 1957, se transformó en una de las mejores adaptaciones cinematográficas de un musical, cuya película fue exhibida en 1961 y ha sido galardonada en diez oportunidades con el premio "Oscar" y otorgado por la Academia de las Artes y de las ciencias Cinematográficas en Los Angeles, California.

IV) Se ha previsto que el espectáculo desarrollará una temporada entre los meses de agosto y diciembre de 2006, con una frecuencia de dos días semanales los sábados y domingos, totalizando treinta y seis funciones.

CONSIDERANDO: I) La presentación de "West Side Story", de gran impacto visual y sonoro, permitirá consolidar en Uruguay el surgimiento de un género tan completo como el musical, cuyo elenco reúne las actuales exigencias internacionales para interpretar las complejas coreografías y melodías que requiere la categoría.

II) El estreno de la obra coincidirá con la inauguración de la Sala de Artes de la Escuela de Comedia Musical, siendo un teatro de excelentes características, con un escenario de los más amplios de la ciudad, una acústica acorde para este tipo de género musical y gran capacidad de localidades, distribuidas en tres niveles que permiten una adecuada visión en su integridad.

III) La trascendencia de la actividad prevista se encuadra dentro de las políticas y objetivos de la estrategia orientada hacia el campo de la cultura nacional, en cuanto a su estímulo, fomento y promoción.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

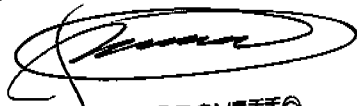
1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la realización del espectáculo "West Side Story", más

conocido como "Amor Sin Barreras", coincidentemente con la inauguración de la "Sala de Artes del Espectáculo de la Escuela de Comedia Musical", que se llevará a cabo durante el año 2006.-----

2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Estado, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.-----

3º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y al Sr. Luis Trochón. Cumplido, archívese.-----

2006/04170



JORGE BROVETTO
MINISTRO



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República